



Secretaría CITES

Palais de Nations Avenue de la Paix 8-14 CH 1211 Ginebra 10 Suiza

Tel: + 41 (0) 22 917 81 39/40

Email: <a href="mailto:info@cites.org">info@cites.org</a>
Sitio web: www.cites.org



UNEP World Conservation Monitoring Centre
219 Huntingdon Road
Cambridge
CB3 0DL
Reino Unido

Tel: +44 (0) 1223 277314

Email: <a href="mailto:species@unep-wcmc.org">species@unep-wcmc.org</a>
Sitio web: <a href="mailto:www.unep-wcmc.org">www.unep-wcmc.org</a>

Copyright: 2021 Secretaría de la CITES/ ONU Programa para el Medio Ambiente

La CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) es un acuerdo internacional entre gobiernos. Su objetivo consiste en garantizar que el comercio internacional de especímenes de especies de fauna y flora silvestres no amenaza su supervivencia. En el momento de redactar esta introducción (marzo de 2021), 183 Estados u organizaciones regionales de integración económica son Partes en la CITES.

El Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-WCMC) es un centro de excelencia en biodiversidad a escala mundial. El Centro representa una colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación, registrado como organización benéfica en el Reino Unido. Juntos combatimos la crisis mundial a la que se enfrenta la naturaleza.

Esta publicación puede reproducirse con fines educativos y no lucrativos sin autorización previa, siempre y cuando se mencione el origen de la información. La reutilización de cualquier cifra está sujeta a la autorización previa de los titulares de derecho de autor. Esta publicación no podrá utilizarse para la venta ni para ningún otro propósito comercial sin previa autorización por escrito de la Secretaría CITES. Las solicitudes de autorización, con una declaración del propósito y de la extensión de lo que se desea reproducir, deberán dirigirse a la Secretaría CITES, Palais des Nations, Avenue de la Paix 8-14, Ginebra 10, Suiza.

Las denominaciones geográficas empleadas en esta publicación no implican juicio alguno de parte de los compiladores, la Secretaría CITES o el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios o zonas, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

Cita: UNEP-WCMC (Comps.) 2021. *Lista de especies CITES*. Secretaría CITES, Ginebra, Suiza, y UNEP-WCMC, Cambridge, Reino Unido. Consultado el [fecha].

Sitio web de la Lista de especies CITES: http://checklist.cites.org

Concurso financiero: Secretaría CITES, UNEP-WCMC y Unión Europea







Derechos de autor de las imágenes de la portada: iguana verde: FikMik; ramificación de coral duro de color azul: Tyler Fox; plumaje de loro: Eduardo Rivero; sombra de una rana: Patryk Kosmider; mariposa de alas de pájaro: Jason S; Aloe ferox: Tish1; y elefantes asiáticos: Ekkachai. Todas las imágenes utilizadas bajo licencia de Shutterstock.com

## PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS

La Lista de especies CITES actúa como el compendio oficial de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES. Contiene los nombres científicos de los taxones incluidos en los Apéndices de acuerdo con las referencias normalizadas reconocidas en la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP18) sobre Nomenclatura normalizada, y se actualiza periódicamente para reflejar la información más reciente. Para poder aplicar la Convención de manera efectiva, las Partes en la CITES necesitan tener acceso a información autoritaria sobre qué especies se incluyen, dónde se encuentran y qué nivel de protección se les otorga. La Lista de especies en línea está diseñada para permitir a las Partes, así como al público en general, hacer esto, ofreciendo la oportunidad de acceder, descargar y filtrar datos sobre la inclusión de especies en los Apéndices, su nomenclatura y su distribución adaptadas a sus necesidades. Los usuarios pueden descargar la información contenida en la Lista de especies en los tres idiomas de la Convención (español, francés e inglés), así como en diferentes formatos compatibles con bases de datos y otros conjuntos de datos, lo que facilita la coherencia entre las listas de verificación nacionales y la nomenclatura adoptada por la Conferencia de las Partes en la CITES.

La *Lista de especies* también ofrece un mecanismo que permite a las Partes actualizar sus propios sistemas nacionales con las enmiendas a los Apéndices de la CITES a medida que se realizan, evitando así la duplicación de esfuerzos y reduciendo el riesgo de introducir errores al copiar los nombres de las especies. Esto se hace a través de la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API), que también permite a las Partes extraer los nombres de las especies y los Apéndices en los que están incluidas directamente en un permiso o certificado electrónico de la CITES. La información sobre el uso de estos servicios web está disponible en la *Lista de especies* en línea (y en: http://api.speciesplus.net/).

La producción y publicación de la *Lista de especies* ha sido posible gracias a la generosa financiación de la Unión Europea. Por consiguiente, deseo expresar mi sincero agradecimiento a la Unión Europea, no sólo por este proyecto sino también por el constante apoyo general a las actividades de la CITES.

La Lista de especies CITES es ampliamente utilizada y apreciada por las Autoridades Administrativas y las Autoridades Científicas de la CITES, los funcionarios de aduanas y otras personas de todo el mundo que participan en la aplicación y observancia de la CITES, así como por las entidades intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, los medios académicos, los medios de comunicación y muchos otros. Confiamos en que este recurso sea de utilidad para ustedes, y recibiremos con sumo agrado su opinión y sugerencias sobre la forma de mejorar este recurso en el futuro.

Ivonne Higuero

Secretario General de la CITES

# **INTRODUCCIÓN**

Se presenta información sobre la historia de todos los taxa incluidos en los Apéndices de la CITES. Se indica la fecha de inclusión original de todos los taxa (órdenes, familias, géneros, especies y subespecies) y las poblaciones citadas específicamente en los Apéndices en vigor, o en anteriores versiones de los Apéndices. Se indican también todas las reservas formuladas por las Partes, con las fechas en que entraron en vigor y, en caso apropiado, las fechas en que se retiraron. La *Lista de especies CITES* está ahora dinámicamente enlazada con *Species+*, una base de datos a sobre especies incluidas en los AAM, administrada por el UNEP-WCMC, que permite, por primera vez, reflejar en este documento los cambios taxonómicos y de inclusión en los Apéndices a medida que se actualizan. Esto incluirá las enmiendas al Apéndice III de la CITES realizadas entre las reuniones de la Conferencia de las Partes. Por esta razón, será importante que los usuarios de la *Lista* tengan en cuenta la fecha de descarga, ya que los resultados cambiarán a lo largo del tiempo a tenor de los cambios adoptados por las Partes.

La información que aparece en los resultados de la *Historia de las inclusiones* está dispuesta por orden taxonómico, con los nombres comunes presentados para los taxa superiores, por ejemplo, URSIDAE (osos). Sin embargo, como se refleja en los Apéndices de la CITES, el nombre común de la especie se incluye únicamente es este resultado en casos en que solo una o algunas especies están incluidas en una familia, por ejemplo, ESCHRICHTIIDAE (ballena gris). Esto significa que, en la mayoría de los casos, solo se proporcionan nombres científicos. Los nombres comunes pueden encontrarse en el sitio web de la *Lista* (bien mediante un servicio de búsqueda o a través de los resultados que pueden descargarse del *Índice de las especies CITES*). Como ejemplo, para determinar la historia de inclusión de 'Cabezón', utilice el sitio web o el *Índice de especies CITES*, donde el nombre se encontrará vinculado con *Peltocephalus dumerilianus*, luego busque *Peltocephalus dumerilianus* en la *Historia de las inclusiones en los Apéndices de la CITES*. Alternativamente, en la "cronología" presentada en el sitio web de la *Lista* se ofrece a los usuarios una visualización de la historia de las inclusiones.

Los datos se presentan en columnas que ofrecen información sobre: el nombre científico, el Apéndice CITES, los códigos ISO para países y territorios, las fechas, las anotaciones para la flora y las notas, como sigue.

#### Nombre científico

Columna 1: En esta columna figuran los nombres científicos de los taxa que están, o han estado, incluidos en los Apéndices de la CITES. Estos nombres pueden referirse a diversos niveles taxonómicos: orden, familia, género, especie, subespecie o variedad. Los órdenes y las familias figuran en la misma secuencia taxonómica que la utilizada en los Apéndices de la CITES. Las especies (y las subespecies) se indican por orden alfabético dentro de cada familia. Los taxa superiores se indican en negritas, ya que los títulos se proporcionan únicamente con fines informativos.

## **Apéndice CITES**

Columna 2: En esta columna figuran el Apéndice o los Apéndices en los que están, o han estado, incluidos los taxa. Las reservas formuladas por las Partes se indican añadiendo '/r' al número del Apéndice; '/w' significa que la reserva fue retirada. Si el Apéndice I y el Apéndice II se aplican a un determinado taxón en una fecha, se indica en primer lugar el Apéndice I. Cuando aparece la letra 'Del' bajo el número de un Apéndice, significa que el taxón se suprimió de dicho Apéndice en la fecha señalada.

## Códigos ISO para países y territorios

Columna 3: En esta columna se presentan los códigos ISO de los países o territorios mencionados en relación con las inclusiones en el Apéndice III y las reservas. Los códigos ISO se utilizan también para las especies que son objeto de inclusión dividida o están parcialmente incluidas en las Notas (véase la Columna 6). A continuación se presenta una lista completa de los códigos ISO:

A .				NIE	NIZ
AE	Emiratos Árabes Unidos	ET	Etiopía	NE	Níger
AF	Afganistán	FI	Finlandia	NG	Nigeria
AR	Argentina	FR	Francia	NL	Países Bajos
AT	Austria	GB	Reino Unido	NO	Noruega
AU	Australia	GH	Ghana	NP	Nepal
BD	Bangladesh	GR	Grecia	NZ	Nueva Zelandia
BE	Bélgica	GT	Guatemala	PE	Perú
BF	Burkina Faso	HK	Hong Kong RAE	PG	Papua Nueva Guinea
BN	Brunei Darussalam	HN	Honduras	PK	Pakistán
ВО	Bolivia (Estado	HU	Hungría	PL	Polonia
	Plurinacional de)	ID	Indonesia	PT	Portugal
BR	Brazil	IN	India	PW	Palaos
BT	Bhután	IS	Islandia	QA	Qatar
BW	Botswana	IT	Italia	RU	Federación de Rusia
ΒZ	Belice	JP	Japón	SA	Arabia Saudita
CA	Canadá	KR	República de Corea	SC	Seychelles
CD	Republica Democrática	KW	Kuwait	SD	Sudán
	del Congo	LI	Liechtenstein	SE	Suecia
CF	República Centroafricana	LU	Luxemburgo	SG	Singapur
CG	Congo	LA	Letonia	SK	Eslovaquia
СН	Suiza	MA	Marruecos	SN	Senegal
CL	Chile	MG	Madagascar	SO	Somalia
CM	Camerún	MK	Macedonia del Norte	SR	Suriname
CN	China	ML	Malí	SU	Ex USSR
CO	Colombia	MM	Myanmar	SW	Eswatini
CR	Costa Rica	MN	Mongolia	SY	República Árabe Siria
CU	Cuba	MR	Mauritania	TD	Chad
CZ	República Checa	MT	Malta	TH	Tailandia
DE	Alemania	MU	Mauricio	TN	Túnez
DK	Dinamarca	MW	Malawi	TZ	República Unida de
DZ	Argelia	MX	México	. –	Tanzanía
EC	Ecuador	MY	Malasia	UG	Uganda
EE	Estonia	MZ	Mozambique	US	Estados Unidos de
ES	España	NA	Namibia		América
_0	-орана	. 4/ 1	1101111310		,

UY Uruguay ZA Sudáfrica
VC San Vicente y las ZM Zambia
Granadinas ZW Zimbabwe

### **Fechas**

Columna 4: En esta columna se muestran las fechas en que entraron en vigor los cambios en los Apéndices en relación con las especies. La fechas aparecen por orden cronológico (día/mes/año, es decir, 01/07/75 = 1 de julio de 1975), indicándose en primer lugar la fecha más antigua. La historia de la inclusión posterior de un taxón o población puede determinarse examinando las líneas siguientes. Cuando las poblaciones de un taxón están divididas entre el Apéndice I y el Apéndice II, ambos Apéndices figuran al lado de cada fecha cuando se produjo un cambio, con notas en las que se indica el estado de todas las poblaciones en cada uno de los Apéndices.

#### **Anotaciones**

Columna 5 (sólo flora): Las especies de flora se incluyen a menudo en los Apéndices CITES con una anotación para indicar la población, las partes o los derivados concernidos por la inclusión, o para aclarar el alcance de la inclusión. Dado que el texto de las anotaciones cambia a lo largo del tiempo, en la Columna 5 se indica la anotación específica que se aplica, por ejemplo, '#1 CoP14' significa la Anotación #1 como se adoptó en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, a saber: "Todas las partes y derivados, excepto: a) las semillas, las esporas y el polen (inclusive las polinias); b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles; c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente; y d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas reproducidas artificialmente del género *Vanilla*. ) En comparación, la anotación "#1 CoP3" designa únicamente las "raíces".

Para consultar el resumen histórico de las anotaciones véase *Resumen histórico de las anotaciones* al final de este PDF.

#### **Notas**

**Columna 6:** En esta columna figura toda la información complementaria en los tres idiomas de la CITES. Las referencias a las poblaciones se indican utilizando los códigos ISO de dos letras de cada país o territorio (véase *supra*).